

11/07/2024

Antofagasta: Delitos de la Ley de Control de Armas aumentaron 71% durante el primer semestre

El uso de armamento en la comisión de delitos es un fenómeno que va al alza en la región, y así lo muestran cifras entregadas por la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja, FACC, de la Fiscalía Regional de Antofagasta, correspondientes al primer semestre de este año.

Según tales datos, entre enero y junio las fiscalías de la región recibieron 492 ingresos por delitos vinculados a la Ley de Control de Armas y Explosivos (N° 17.798), lo que supera las 287 denuncias del mismo periodo 2023, representando un alza de 71%.



La figura penal que más aumenta es el porte, tenencia o posesión de arma de fuego, seguida por el porte, tenencia o posesión de munición y “otros delitos de la misma ley”. Por el contrario, se registraron descensos en las categorías de porte de arma prohibida, disparos injustificados en la vía pública y tenencia de armas prohibidas.

ORIGEN

El Fiscal Regional de Antofagasta, Juan Castro Bekios, dijo que las cifras son consistentes con lo que se percibe en el trabajo diario de la fiscalía, donde efectivamente se nota un mayor ingreso de causas donde se incauta armamento convencional o adaptado, así como la recuperación de municiones.

“El uso de armas de fuego es un fenómeno que viene al alza en nuestra región y que va en línea con lo que hemos planteado muchas veces, respecto a que estamos enfrentando nuevos fenómenos criminales que requieren acciones firmes de todas instituciones vinculadas tanto a la prevención del delito, como a su persecución penal”, manifestó el fiscal.

Respecto a su origen, el persecutor dijo que, a diferencia de lo ocurre en la zona central, donde una creciente cantidad de las armas de fuego que se incautan corresponde a armamento que ha sido robado a sus propietarios, en nuestra región muchas de las armas no tienen registro legal o cuño, por lo que se presume que podrían estar ingresando ilegalmente a través de la frontera.

Otro fenómeno recurrente, agregó Castro Bekios, es que grupos criminales se han especializado en la fabricación de armas hechizas o bien en la adaptación de armas de fuego o traumáticas para que puedan emplear munición convencional o munición adaptada, las cuales luego utilizan en la comisión de delitos o bien las comercializan para los mismos fines.

“Hoy las armas de fuego, sean convencionales, adaptadas o hechizas, son un insumo transable en los mercados criminales, es decir, tienen un valor y aquel que las posee no sólo las emplea para comisión de delitos, sino que puede lucrar con ellas mediante su arriendo o venta a terceros, ya sea para actividades criminales o para defenderse de otras organizaciones”, apuntó Castro Bekios.

EQUIPOS

El persecutor señaló que desde la Fiscalía Regional de Antofagasta se están realizando múltiples esfuerzos para enfrentar este fenómeno. Por ejemplo, destacó la

conformación del Equipo de Crimen Organizado y Homicidios, ECOH, que apoya a los fiscales en la investigación de delitos graves y de alta connotación; como también la creación de la Fiscalía de Análisis y Criminalidad Compleja, FACC, que entre sus tareas tiene, justamente, la detección de nuevos fenómenos criminales de alto interés y su persecución penal mediante equipos especializados.

“La conformación de ECOH y FACC nos ha permitido fortalecer nuestro trabajo investigativo en delitos graves y vinculados al crimen organizado, obteniendo este año importantes detenciones y formalizaciones de bandas o individuos que se dedicaban a actividades tan complejas como secuestros, tráfico de drogas o homicidios”, manifestó. De igual forma, el Fiscal Regional destacó la relevancia de contar con nuevas herramientas y profesionales dedicados al análisis para la detección de focos investigativos que permitan orientar prematuramente los esfuerzos del Ministerio Público hacia fenómenos criminales emergentes.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369